

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.447

Martes 10 de Enero de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2249034

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 15/11/2022.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. RA 272/84/2022 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/64/2022, de 2022; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA N° 272/64/2022, de fecha 13 de julio de 2022, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

b) Que, por especial encargo de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Valparaíso, la Jefa de Gabinete Subsecretaría mediante correo electrónico de 8 de noviembre de 2022, solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

c) Que durante la ausencia o impedimento de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Valparaíso, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Nerina Ximena Paz López, Run 8.885.717-8, Jefa de Departamento grado 5 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Kattia Solange Cathalifaud Fernández, Run 13.074.670-5, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR, con función directiva, ambas de dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/64/2022, de fecha 13 de julio de 2022.

e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 1, Nerina Ximena Paz López, RUN N° 8.885.717-8 a contar del 14 de noviembre de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2249034

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial Región de Valparaíso, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 2, Kattia Solange Cathalifaud Fernández, RUN N° 13.074.670-5, a contar del 14 de noviembre de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

